

		institución	
Total			\$1,908,632.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$5,520,787.00 y se distribuye de la siguiente manera:

Prestaciones sindicales

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Ayuda de despensa	15901	1,963,198.00
Premio de puntualidad y asistencia	17102	3,557,589.00
Total		\$5,520,787.00

Artículo 21.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2016 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 22.- El municipio de Allende, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2016, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2016, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 239 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Base	Confianza	Honorarios
---------------------	---------------------	----------------------	-------------	------------------	-------------------

ATENCION CIUDADANA	SECRETARIA	1	1	0
ATENCION CIUDADANA	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	6	0	6
BOMBEROS	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	2	0	2
BOMBEROS	AUXILIAR	3	0	3
CASA DE LA CULTURA	DIRECTOR	2	0	2
CASA DE LA CULTURA	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	1	0	1
CASA DE LA CULTURA	OPERATIVO ADULTOS MAYORES	1	1	0
CATASTRO	AUXILIAR	1	1	0
CATASTRO	SECRETARIA	1	1	0
CATASTRO	OPERATIVO ADULTOS MAYORES	1	1	0
CATASTRO	SECRETARIA	1	1	0
CATASTRO	DIRECTOR	1	0	1
COMUNICACION SOCIAL	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	5	0	5
CONTRALORIA	APODERADO JURIDICO	1	0	1
CONTRALORIA	SECRETARIA	1	0	1
CONTRALORIA	ASISTENTE	1	0	1
CUERPO EDILICIO	ASESOR	2	0	2
CUERPO EDILICIO	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	2	0	2
CUERPO EDILICIO	ENCARGADA DEL CONMUTADOR	1	0	1
CUERPO EDILICIO	OPERATIVO ADULTOS MAYORES	2	1	1
CUERPO EDILICIO	REGIDOR	9	0	9
CUERPO EDILICIO	SECRETARIO PART. PRES. MPAL.	1	0	1
CUERPO EDILICIO	SINDICOS	2	0	2
D.I.F. MUNICIPAL	DIRECTOR	1	0	1
D.I.F. MUNICIPAL	SUB-DIRECTOR	1	0	1
D.I.F. MUNICIPAL	SECRETARIA	6	0	6
D.I.F. MUNICIPAL	AYUDANTE	3	0	3
DELEGACION RIO BRAVO	INTENDENTE	1	0	1
DELEGACION RIO BRAVO	SECRETARIA	2	0	2
DELEGACION RIO BRAVO	AYUDANTE	1	0	1
DELEGACION RIO BRAVO	OPERATIVO ADULTOS MAYORES	1	0	1
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE CONTADOR	1	0	1
DESARROLLO SOCIAL	OPERATIVO ADULTOS MAYORES	1	1	0
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	2	1	1
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR	1	0	1
DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE	1	0	1
ECOLOGIA	AUXILIAR	5	5	0
ECOLOGIA	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	8	1	7
ECOLOGIA	AYUDANTE	9	7	2
ECOLOGIA	AYUDANTE DE MECANICA	1	1	0
ECOLOGIA	CHOFER DE CARGA GENERAL	4	4	0
ECOLOGIA	INTENDENTE	2	0	2
ECOLOGIA	MECANICO	1	1	0
ECOLOGIA	OPERADOR	1	1	0
ECOLOGIA	OPERATIVO ADULTOS MAYORES	2	0	2
ECOLOGIA	PEON	1	1	0
ECOLOGIA	SECRETARIA	1	0	1
ECOLOGIA	SUPERVISOR	1	0	1
ECOLOGIA	TRANSITO	1	1	0
FOMENTO DEPORTIVO	DIRECTOR	1	0	1
FOMENTO DEPORTIVO	POLICIA	1	0	1
FOMENTO DEPORTIVO	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	1	0	1
FOMENTO DEPORTIVO	INSTRUCTOR	1	0	1
OBRAS PUBLICAS	ALBANIL	2	1	1
OBRAS PUBLICAS	ASESOR	1	0	1
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR	3	3	0
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	10	0	10
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE	12	6	6
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	1	1	0
OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE CARGA GENERAL	2	2	0
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	1	0	1
OBRAS PUBLICAS	ENCARGADO DE CUADRILLA	2	2	0
OBRAS PUBLICAS	OFICIAL ELECTRICISTA	1	0	1
OBRAS PUBLICAS	OFICIAL MECANICO	1	0	1
OBRAS PUBLICAS	OPERATIVO ADULTOS MAYORES	1	0	1
OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA	1	1	0
OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR	2	0	2
OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRAS	1	0	1
OBRAS PUBLICAS	VULCANIZADOR	1	1	0
PENSIONADOS Y JUBILADOS	JUBILADOS Y PENSIONADOS	14	0	14

PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	0	1	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	2	1	1	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	4	0	4	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR	4	0	4	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA	2	0	2	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	0	1	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	TRABAJADOR SOCIAL	1	0	1	
SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	8	0	8	
SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR	1	0	1	
SEGURIDAD PUBLICA	OPERATIVO ADULTOS MAYORES	1	0	1	
SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA	26	0	26	
TESORERIA	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	5	0	5	
TESORERIA	CONTADOR	1	0	1	
TESORERIA	INSPECTOR	2	0	2	
TESORERIA	INTENDENTE	1	1	0	
TESORERIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	0	1	
TESORERIA	RECEPCIONISTA	1	0	1	
TESORERIA	SECRETARIA	2	0	2	
TESORERIA	INFORMATICA	1	0	1	
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	AUXILIAR	1	0	1	
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	1	0	1	
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	AYUDANTE	1	0	1	
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	ENFERMERA	1	0	1	
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	SECRETARIA	1	0	1	
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	TRABAJADOR SOCIAL	2	0	2	
	TOTAL	239	50	189	0

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 24.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Sueldos Quincenal

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Percepciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	31,200	31,200	72,800.00	72,800.00	7,800	7,800	3,120	3,120	325	325	230,490.00	230,490.00
Sindico Municipal	10,650	10,650	24,850	24,850	2,663	2,662.5	1,065	1,065	325	325	79,105.00	79,105.00
Regidor	10,650	10,650	24,850	24,850	2,663	2,662.5	1,065	1,065	325	325	79,105.00	79,105.00
Secretario del Ayuntamiento	4,704	4,704	10,976	10,976	1,176	1,176	470	470	325	325	35,302.00	35,302.00
Tesorero Municipal	9,838	9,838	22,955.33	22,955.33	2,460	2,459.5	984	984	325	325	73,123.66	73,123.66